



Resolución de Decanato **1034 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 155/2024. Autoriza CFRC a estudiantes en el Periodo Lectivo 2024
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por el estudiante Diego Armando Medina - LU: 418233, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, mediante la cual solicita cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad, en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa de Alumno emite informe respecto a la situación académica de la estudiante y al marco normativo correspondiente.

Que obran Estados Curriculares que reflejan la situación académica de cada estudiante.

Que el estudiante solicitante, se encuentra inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios del cursado fuera de régimen de correlatividad de forma directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuelas correspondientes y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza el pedido elevado por la estudiante aconsejando hacer lugar y autorizar el pedido de cursado fuera de régimen de correlatividad para la asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADO al siguiente estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, a cursar fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2024.

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
418233	MEDINA, DIEGO ARMANDO	MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS



Resolución de Decanato **1034 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 155/2024. Autoriza CFRC a estudiantes en el Periodo Lectivo 2024
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES